

CONSEJO DE MINISTROS 07-12-2012

El Gobierno reforma la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre.

El objetivo de esta medida es mejorar la competitividad y eficiencia tanto del transporte de mercancías como del de viajeros. El Ejecutivo también ha aprobado el Plan Estadístico Nacional 2013-2016, que incorpora una estadística trimestral sobre ejecuciones hipotecarias.

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 1987.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha asegurado que la norma pretende "simplificar y regular mucho mejor, de manera más ágil, el servicio que prestan un montón de empresarios en nuestro país".

Sáenz de Santamaría ha puesto como ejemplo que "a partir de ahora bastará con una única autorización en el transporte de carretera para actividades que antes necesitaban dos o más". Además, se reducirán plazos y trámites, gracias a la utilización de Internet, se mejorará la transparencia y la lucha contra el intrusismo en el sector.

Por su parte, la ministra de Fomento, Ana Pastor, que presentó un informe sobre el anteproyecto el pasado mes de junio, ha afirmado que la norma mejora la competitividad y la eficiencia empresarial, las condiciones del servicio público de transporte de viajeros y la transparencia sobre el mismo.

"Hay que acceder al mercado del transporte internacional de mercancías por carretera y España tiene que ser cada vez más competitiva", ha añadido.

Principales novedades

Para mejorar la competitividad y flexibilidad de las empresas que quieran operar en el sector del transporte por carretera, la ministra de Fomento ha destacado que bastará una única autorización, lo que supondrá menos coste y menos tiempo: "Para dar una licencia se tardaba una semana. A partir de ahora, en una hora, por proceso automático, cuando se cumplan los requisitos, se podrá tener una autorización".

Además, la norma contempla una utilización más amplia de las juntas arbitrales, suprime la posibilidad de que la Administración pueda establecer tarifas mínimas y refuerza el marco legal para evitar el intrusismo en el sector. "Sólo puede contratar y facturar el servicio quien disponga una autorización de transporte", ha dicho.

Respecto a las mejoras en el transporte público de viajeros, la nueva Ley prevé la concesión de líneas de interés público entre varias comunidades autónomas. A juicio de la ministra, la medida favorece la cohesión territorial, garantiza la movilidad de los ciudadanos, no requiere subvenciones y abarata los precios. "Estamos trabajando para que no haya ni un sólo ciudadano que no tenga un servicio público", ha resaltado.

Ana Pastor también ha señalado que se limitarán las autorizaciones de arrendamiento de coches con conductor de forma proporcional a las autorizaciones de licencias de taxi. "Se han intentado equilibrar derechos" entre estos sectores, ha afirmado.

Por otra parte, el Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley Orgánica que permitirá a las comunidades autónomas inspeccionar y sancionar, en el ámbito de su territorio, infracciones cometidas en otra comunidad autónoma.

Plan Estadístico Nacional

El Gobierno ha aprobado, mediante un Real Decreto, el Plan Estadístico Nacional 2013-2016, que establece el núcleo de estadísticas esenciales que debe efectuar obligatoriamente la Administración. El Plan contempla la elaboración de nuevas estadísticas, entre las que destaca la de Ejecuciones Hipotecarias.

La vicepresidenta del Gobierno ha explicado que el Gobierno ha puesto en marcha medidas para frenar los desahucios pero se ha encontrado "con datos dispares y desagregados" que dificultan conocer el impacto estos que están teniendo sobre las familias.

La Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias, elaborada por el INE con la colaboración del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, permitirá conocer con carácter trimestral la evolución de las ejecuciones hipotecarias y supondrá una "aproximación al análisis de la verdadera realidad de los desahucios" que servirá para adoptar medidas, según Sáenz de Santamaría.

Compensación por copia privada

El Consejo de Ministros también ha aprobado un Real Decreto por el que se regula el procedimiento de pago de la compensación equitativa por copia privada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

La vicepresidenta ha recordado que una de las primeras medidas adoptadas por el Ejecutivo fue suprimir el denominado canon digital y sustituirlo por una compensación equitativa por copia privada.

El Real Decreto regula y fija quienes son los beneficiarios de la compensación equitativa por copia privada, con cuánto tienen que ser compensados, cómo se va a determinar la cuantía, qué porcentajes se destinan a soportes sonoros, audiovisuales y libros, así como la asignación de la compensación a las entidades de gestión para su posterior reparto, ha explicado la vicepresidenta.

Soraya Sáenz de Santamaría ha asegurado que la norma "no se fija ningún impuesto, ningún nuevo tributo añadido a ningún usuario". La cuantía será fijada y abonada a ejercicio vencido y se fijará cada año en los PGE.

Asuntos de actualidad

La vicepresidenta del Gobierno, a la pregunta de los periodistas sobre las peticiones de reforma de la Constitución, ha respondido que el Gobierno está obligado a medir muy bien sus prioridades, y ha señalado que debe haber un consenso amplio sobre el fondo y sobre la forma de la reforma porque "no estamos presupuestariamente para gastos excesivos".

Soraya Sáenz de Santamaría ha defendido la necesidad de reformar el sistema educativo, porque "la educación no puede mantenerse como está". Hay que "poner el acento", ha dicho, en los temas de la ley que llevan a mejorar la formación de los jóvenes. "La educación es un derecho de las personas que tienen que proporcionar los Gobiernos en beneficio de la libertad". La vicepresidenta ha recordado que el Ejecutivo está abierto a recoger las cuestiones que, para la mejora de la Ley, se aporten en el estudio del borrador y, posteriormente, en el trámite parlamentario.

Por su parte, la ministra de Fomento, Ana Pastor, ha señalado que el próximo lunes continuarán las conversaciones con los representantes de Renfe en las que se está



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

avanzando en el propósito de que la compañía sea el "gran operador público" ferroviario, "respetando los puestos de trabajo".

Sobre la huelga en Iberia, ha asegurado que el Gobierno va a velar por la preservación del servicio público del transporte aéreo y ha apelado al sentido de la responsabilidad y a la necesidad de negociación y diálogo porque "lo que nos estamos jugando es clave" y "el sector aéreo es fundamental para el futuro del país".

Pastor ha indicado que a primeros del año próximo se pondrá en marcha la línea de alta velocidad entre Barcelona, Girona y la frontera francesa. También ha informado de que existe el compromiso de que en 2013, lleguen a España trenes franceses y a Francia trenes españoles, un hito en la "historia de España".